



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito por el 120° aniversario de la fundación de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de la localidad bonaerense de Vedia, la cual tuvo lugar el 19 de noviembre de 1902.

Asimismo, celebrar el compromiso y esfuerzo de sus fundadores, de sus sucesivas autoridades, consejeros y socios, sostenes a lo largo del tiempo para su crecimiento, haciendo posible la fructífera realidad de hoy; siendo la Sociedad Española patrimonio y orgullo de actuales y futuras generaciones.


Dr. ALBERTO DONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene por objeto expresar su beneplácito por el 120° aniversario de la fundación de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de la localidad bonaerense de Vedia, la cual tuvo lugar el 19 de noviembre de 1902.

Las sociedades de socorros mutuos surgen en un contexto en el que las políticas inmigratorias de nuestro país atraían centenares de extranjeros, con el fin de que hicieran de nuestras tierras su patria.

Aunque una de sus principales funciones era el ordenamiento de sus socios en la vida en común, estas asociaciones nacen con la voluntad de poder acompañarse e insertarse socialmente en un nuevo país. Teniendo un lugar en el que poder reunirse y un punto de encuentro con su madre patria, sus costumbres, su música, su cultura en general.

De forma solidaria, las mutuales y sociedades de socorro mutuo reunían sumas de dinero -a partir de la cotización directa de sus miembros, por lo general agrupados por tipo de oficio o lugar de trabajo- que les permitía cubrir algunos gastos como los relacionados a enfermedad, invalidez o fallecimiento de sus cotizantes.

El 19 de noviembre de 1902, un grupo de inmigrantes españoles arribados a la localidad bonaerense de Vedia, reunidos en el *Hotel "Buenos Aires"*, funda la Sociedad Española de Socorros Mutuos. Del escrutinio verificado resultaron elegidas, por mayoría de votos y al grito de "*Viva España*", las siguientes autoridades:

Presidente Sr. León Andrés
Vicepresidente Sr. José A. Polly
Secretario Sr. Federico Lequerica
Vocal (Tesorero) Sr. Federico San Martín
Vocal Sr. Carlos María López
Vocal Sr. Vicente Alberó
Vocal Sr. Ramón A. Fernández

Originalmente adquirieron una propiedad para poder reunirse, luego compraron un terreno donde los integrantes de la Comisión -españoles e italianos- construyeron la sede. Esta tarea era llevada a cabo luego que cada uno de ellos cumplía con su jornada laboral.

Aquel punto de encuentro representaba el sentimiento de cada uno, de sus recuerdos y vivencias; así como también el comienzo de una nueva vida.

Con el paso del tiempo la institución fue creciendo tanto en su número de socios como en lo económico, lo que permitió la compra de varios inmuebles ubicados todos ellos en el centro de la ciudad de Vedia.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

La participación activa de los socios permitió no solo que la sociedad creciera ediliciamente, sino que sus socios contaran con la institución para solucionar diferentes cuestiones relacionadas en mayor medida a la salud y la educación.

Hoy en día continúan asistiendo a jóvenes mediante becas estudiantiles. También está en marcha el proyecto que intenta informar a la comunidad acerca de la "Ley de Nietos", la cual tiene como principal objetivo que descendientes de españoles puedan obtener la ciudadanía de dicho país.

Por todo lo expuesto, con la intención de celebrar el compromiso y el trabajo de tantos y tantas inmigrantes y descendientes es españoles, quienes fieles a sus principios y con enorme esfuerzo lograron sostener y consolidar esta institución; la cual representa un gran legado para nuestra provincia, solicito a las Señoras Diputadas y Señores Diputados que acompañen con su voto favorable el presente Proyecto de Declaración.


Dr. ALBERTO GONOCCHIARI
Diputado
Blinque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.